



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Dirigirse al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, por escrito y a la mayor brevedad, remita la información que a continuación se consigna:

1. Cantidad de empresas prestadoras de Servicios de seguridad privada registradas actualmente en la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada.
2. Información y datos disponibles acerca de las mismas, detallando: Nombre, Domicilio, zona de prestación de servicios, cantidad de personal (discriminando entre personal jerárquico, administrativo y agentes de seguridad), Razón Social y Número de CUIT.
3. Si existen relevamientos, datos, registros de la cantidad de empresas de seguridad que se encuentran efectivamente prestando servicio en el territorio de la provincia.
4. Cantidad de faltas, delitos e incompatibilidades detectadas o denunciadas desde el año 2005 a la fecha.
5. Cantidad y tipo de sanciones aplicadas durante el mismo lapso a empresas o su personal mientras prestaba servicio.
6. Si existe un registro en el que consten los antecedentes penales o criminales del personal de las empresas de seguridad.
7. Todo otro dato o información que estime de interés para el objeto de la presente Solicitud de Informes.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

A causa del incremento de los hechos delictivos acontecido en las últimas décadas, y en un contexto de deserción del Estado en la provisión de servicios básicos, hemos detectado en todo el país, y muy especialmente en la Provincia de Buenos Aires, un marcado crecimiento de la prestación de servicios de seguridad privada. Consideramos que, sin entrar en la discusión más amplia acerca del modelo de Seguridad Pública necesario para la Provincia, una vez consumado el hecho es necesario analizar la realidad con detenimiento para comprender no solo el proceso por el cual la prestación privada de seguridad ha crecido de manera exponencial sino también el horizonte que le espera a todos los bonaerense si el proceso de privatización se profundiza todavía más.

Actualmente, la Provincia de Buenos Aires registra 846 empresas de seguridad privada, de las cuales la mayoría no presenta ningún tipo de movimiento contable, de personal o de prestación de servicios; es decir: están formalmente registradas pero no funcionan.

Muchas empresas de seguridad privada son dirigidas por ex agentes de las fuerzas de seguridad y defensa; varios de los cuales, según denuncias e investigaciones, presentan vínculos con hechos de represión ilegal y violación a los derechos humanos. En diversas investigaciones judiciales y periodísticas se consigna el *cursos honorum* de lo que constituye el paradigma de empresario de la seguridad privada: ex agente/s de la bonaerense, la federal o la SIDE, en posesión del *know how* de la "seguridad".

Además de las muchas empresas registradas pero sin funcionamiento real, aquellas que sí funcionan normalmente presentan serias irregularidades legas y contables, especialmente en lo que atañe a la situación laboral de sus empleados.

Según cifras no oficiales, hay alrededor de 100.000 personas que prestan servicios de este tipo. Esto se encuentra en íntima relación con lo expuesto por el Poder Ejecutivo provincial en el Mensaje del Proyecto de Ley A-24 06/07, el cual no se mencionan cifras, pero sí se establece la siguiente relación: "*En pocos años los servicios de seguridad privada se han incrementado en proporción tal que su personal supera el número de efectivos de las Policías de la provincia de Buenos Aires*". Es decir que, aún siendo generosos en la estimación, la cantidad de agentes que revisten en la seguridad privada prácticamente duplica a los efectivos de las Policías bonaerenses. Buena parte de estos empleados se encuentra en una situación laboralmente irregular y no tienen ningún tipo de capacitación. Esto los transforma en un peligro potencial para todos.

Consideramos que el exponencial crecimiento de las agencias de seguridad privada, la situación informal en que muchas de ellas desarrollan sus actividades, la falta de un control estatal adecuado que resulta a todas luces evidente y la necesidad de un análisis serio y meditado de esta problemática; son argumentos más que elocuentes para que este Honorable Cuerpo sancione de manera afirmativa la presente Solicitud de Informes.